

Acta N° 026/2020

Resolución 323/2020

Las Piedras, 18 de Agosto de 2020.-

**VISTO:** Que es necesaria la compra de materiales para obras que realiza la cuadrilla de mantenimiento.

**CONSIDERANDO I:** Que el gasto se realizará a la Empresa Melendrez Perez Ruben Dario y Armesto Lacerot Jorg.

**II:** Que la empresa se encuentra al día con RUPE.

**III:** Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 13.1 Maquinas, Herramientas y Equipos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

## EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

### RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$18.444 (dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos), a la empresa Melendrez Perez Ruben Dario y Armesto Lacerot Jorg. Rut: 080118190014, por la compra de materiales para obras que realiza la cuadrilla de Mantenimiento, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 13.1 Maquinas, Herramientas y Equipos.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local.

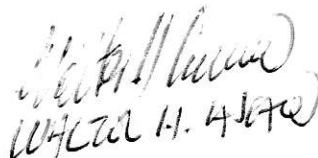
Alcalde :  Ricardo R. Mazzini

Concejal:  Inés Liba

Concejal:

Concejal:

Concejal:



A. Buscarrons